

### ACUERDO # 041 DE 2.019

(18 de diciembre)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA,

En uso de sus atribuciones legales y

### CONSIDERANDO

- 1- Que el Presupuesto de la E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS de Soacha., para la vigencia fiscal 2.019, fue aprobado por el CONSEJO DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA, mediante Resolución # 229 del 5 de diciembre de 2.018, así: A: INGRESOS: la suma de: : CUARENTA Y UN MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA VEINTINUEVE MIL OUINIENTOS Υ DOS PESOS 41.014 529.562.00): B: GASTOS: la suma de: : CUARENTA Y UN MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS m/cte. (\$ 41.014 529.562.00); y una DISPONIBILIDAD FINAL: por valor de: CERO PESOS m/cte. (\$0).
- 2- Que mediante Resolución # 275 del 11 de diciembre de 2.018, el GERENTE de la institución, desagregó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución # 229 del 5 de diciembre de 2.018, la cual fue refrendada mediante Acuerdo # 026 del 17 de diciembre de 2.018, de la Junta Directiva.
- 3- Que mediante Acuerdos # 05, del 14 de febrero de 2.019, Acuerdo # 09 del 14 de mayo 2.019, Acuerdo # 011 del 29 de mayo de 2.019, Acuerdo # 014 del 27 de junio de 2.019, Acuerdo # 018 del 8 de julio 2.019, Acuerdo # 021 del 20 de agosto 2.019, Acuerdo # 026 del 16 de septiembre, Acuerdo # 029 del 20 de septiembre, Acuerdo # 034 del 19 de noviembre y Acuerdo # 037 del 11 de diciembre; se modificó el presupuesto de Rentas y Gastos, para un nuevo total del presupuesto, así: INGRESOS: \$ 58.330´386.867.77, GASTOS: \$ 58.330´386.867.77 y disponibilidad inicial \$ 0.



4- Que mediante Acuerdo 05 de fecha 14 de febrero de 2.019, se realizó el Cierre de la vigencia 2.018, y se efectuó el Ajuste al presupuesto de la vigencia 2.019; en donde en el considerando # 4, se incluyó la disponibilidad inicial, con los recursos de los convenios de Inversión y dice así:

"Que en el presupuesto presentado por la entidad y aprobado por el CONFISCUN, para la vigencia 2.019, no se consideró disponibilidad Inicial; correspondiente al saldo de caia v bancos, que constituyen la disponibilidad de Tesorería. Por otra parte y analizados los estados financieros se estableció que el saldo real en Caja y Bancos a 31 de Diciembre de 2.018, CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO por la suma de: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS m/cte., (\$4.804'426.750.00); dentro de estos saldos, se encuentran Recursos de destinación específica, como Rendimientos Financieros y acreedores por pagar, por valor de \$ 202'226.946.0; un saldo de cuentas maestras por valor de \$ 136'518.365.00; quedando por aplicar, la suma de: CUATRO DISPONIBILIDAD inicial CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte., (\$ 4.465'681.439.00), dentro de los cuales se encuentran recursos de cuentas por pagar de Inversión, los que se incorporan al presupuesto, según Certificado de Disponibilidad de Tesorería #001-19, de fecha 31 de enero de 2.019, suscrito por el Gerente, Sub Gte Administrativo y Contador":

DISPONIBILIDAD INICIAL: saldo Caja, Bancos 31	4.804.426.750		
(-) Acreedores + Rendimtos Financ. Inv	ersion		202.226.946
Rendimientos Financieros convenios inversión	At .	1.080.775	
Acreedores a 31 Diciembre 2.018	هامهها از ایک دروند وسی	201.146.171	
SUB TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL: 31 D	iciem.2.018:		4.602.199.804
(-) Cuentas Maestras: saldo sentencias		136,518,365	4:
TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL: 31 D	iciem.2.018:		4.465.681.439
RECURSOS Ctas x Pagar INVERSION.		3.307.074.454	
Consorc.Hospit. cont#077-2018: Convenio 625-2018	2.333,588.789		
MX3 Solut.; cont#080-2018; Convenio 634-2018	908.215.665		
Serv. Ingen.EyC; cont#083-2018; Convenio 634-2018	65.270.000		
RECURSOS FUNCIONAMIENTO		1.158.606.985	

Que dentro de esta disponibilidad se encuentran los recursos correspondientes al **Convenio de Inversión** # **634-2018**, con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, cuyo objeto es: Adecuación infraestructura y centros y puestos de salud, por valor de \$ 1.000´000.000.00, de los cuales se contrataron en diciembre 2.018, la suma de \$ 973´485.665.00, como se relaciona en el cuadro anexo, **quedando un saldo por ejecutar del convenio** # **634-2018**, **por valor de \$ 26´514.335.00.** 



Dichos recursos se encuentran en la Tesorería del Hospital según certificación del Contador, que se anexa al presente.

TOTAL RECURSOS CONVENIO 634-2018: \$ 1.000 '000,000.00

Ejecución: Contratos adjudicados, Dic.2018: \$ 973 '485.665.00 SALDO POR EJECUTAR CONVENIO: \$ 26 '514.335.00

5- Que dicho saldo no se adicionó como recursos de Inversión en el ajuste al presupuesto 2.019, por cuanto no se había determinado si se ejecutaría o no. Según oficio de fecha 5 septiembre 2.019, se solicita la autorización ante la secretaría de salud para ejecutar un mayor valor de la obra, haciéndose necesario adicionar el saldo del Convenio # 634-2018, por valor de \$ 26´514.335.00; según el Certificado de Disponibilidad de Tesorería # 016 – 2019, de fecha 17 de diciembre de 2.019, suscrito por el Gerente, Sub Gerente Administrativo y Contador.

6- Que la dirección administrativa y financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, emitió el concepto técnico: DAF-PPTO 145 de fecha 18 diciembre de 2.019, conceptuando que el proyecto se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN.

**7-** En mérito de lo anteriormente expuesto.

## ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de INGRESOS de la E.S.E. Hospital MARIO GAITAN YANGUAS de Soacha, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2.019, en la suma de: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS m/cte., (\$ 26'514.335.00) m/cte, según el siguiente detalle:



CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPITAL	TOTAL
1	INGRESOS	26.514.335
11	INGRESOS CORRIENTES	26.514.335
111	TRANSFERENCIAS	26.514.335
11107	OTROS APORTES	26.514,335
11107-1	DEL DEPARTAMENTO:	26.514.335
	SECRETARIA SALUD CUNDINAMARCA.	26.514.335
	Convenio Interad. Desemp.#634-2.018; modific. adecuac.majoram.infraestructura	26.514.335
	TOTAL INGRESOS	26.514.335

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el presupuesto de GASTOS de la E.S.E. Hospital MARIO GAITAN YANGUAS de Soacha, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2.019, en la suma de: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS m/cte., (\$ 26'514.335.00) m/cte, según el siguiente detalle:

copigo	DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	VALOR
С	GASTOS DE INVERSION	26.514.335
<u> </u>	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y TICs	26.514.335
	Mejoramiento Infraestructura	26,514,335
	Convenio Interad. Desemp.#634-2,018: modific. adecuac.mejoram.infraestructura	26.514.335
	TOTAL GASTOS	26.514.335



**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su ejecución requiere aprobación por parte del **CONFISCUN**, y surte efectos para la vigencia del **1º de Enero al 31 de diciembre de 2.019.** 

# COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá a los diez y ocho (18) días de diciembre de dos mil diez y nueve (2.019).

Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ O SECRETARIO EJECUTIVA JUNTA D.

Revisó: Dr. Pedro Enrique Chaves Sub Gte Administ. Elaboró: Juan David Garzón - Presupuesto.



# **RESUMEN CONFISCUN**AJUSTE PRESUPUESTO 2.019

DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	
		CREDITO O ADICION	CONTRACRED REDUCCION	AJUSTADO	
PRÉSUPUESTO DE INGRESOS	and the second s	and the same state to the control of the same of the s	na andre and a single of the state of the second of the se	and the second s	
- DISPONIBILIDAD INICIAL	4.465.681.439,00	0,00	0,00	4.465.681.439,00	
- INGRESOS CORRIENTES	50.532.157.684,77	26.514.335,00	0,00	50.558,672.019,77	
- RECURSOS DE CAPITAL	3.332.547.744,00	0,00	0,00	3.332.547.744,00	
TOTAL INGRESOS	58.330,386.867,77	<b>26.514.335,00</b>	0,00	58.356.901.202,77	
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	58,330.386.867,77	26.514.335,00	0,00	58.356.901.202,77	
B- GASTOS	Marie Communication (Marie Com	o o po se	g makkasang strano marana ay kangta ay da	, the first state of the second state of the s	
	PRESUPUESTO MODIFIC		ACIONES	PRESUPUESTO	
DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	APROBADO	CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	AJUSTADO	
PRESUPUESTO DE GASTOS				The second second	
- GASTOS DE FUNCIONAMENTO	35.506.091.650,00	0,00	<b>0,0</b> 0	35.506.091.650,00	
- GÁSTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.163.488.019,00	0,00	0,00	17,163,488,019,00	
- GASTOS DE INVERSION	5.371.850.933,77	26.514.335,00	0.00	5.398.365.268,77	
TÖTAL GASTOS	58.041,430.602,77	26.514.335,00	0,00	58.067.944.937,77	
DISPONIBILIDAD FINAL	288,956,265,00	0,00	0,00	288.956.265,00	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	58,330,386,867,77	26.514.335,00	0,00	58.356.901.202,77	

Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ O GERENTE

Elaboró: Juan D.



SSC – DAF- PPTO-0715 Bogotá, Diciembre 19 de 2019

Señores

Junta Directiva

### E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

**REFERENCIA:** Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto **vigencia 2019** 

Apreciados Señores:

En relación con el tema de la referencia se resume la propuesta presentada así:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones Y/o contracréditos	Presentación de soportes	
Disponibilidad Inicial	0	0		
Ingresos Corrientes	26.514.335	0	Certificado de Disponibilidad de Tesoreria No 016 de Diciembre 17 de 2019	
Ingresos de capital	0	0		
TOTAL INGRESOS	26.514.335	0		
	PRESUPUESTO DE	GASTOS		
RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones Y/o contracréditos		
Gastos de funcionamiento	0	0	V10000000	
Gastos de operación cial.	0	0	14.00	
Gastos de inversión	26.514.335	0		
TOTAL GASTOS	26.514.335	0	Cuadro Resumen	
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0		
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	26.514.335	0	Cuadro Resumen	

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, y el artículo 8 de la Resolución No 202 de 2016 emanada del CONFISCUN, que establecen:" No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, físcal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma "

Cardial saludo,

YURANY TRIANA GONZALEZ

Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Flor Marina Nieto Alvarado —Contratista de la DAF Reviso : Ruby Caldas Barahona-Profesional Especializada







Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7. Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692





### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERIA NO. 016-2019

El Suscrito GERENTE, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y CONTADOR de la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA con NIT 800.006.850-3 CERTIFICAN Que en la tesorería del Hospital se encuentran Recursos del Convenio de Inversión No. 634-2018 que No fueron incorporados en el ajuste de cierre al presupuesto del 2019 en la cuenta bancaria # 272 243387 del BANCO DE BOGOTA por valor de \$ 26.514.335, por cuanto no se había determinado si se ejecutaría o no, por lo anterior se solicite autorización a la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA para ejecutar un mayor valor de la obra, haciéndose necesario adicionar el saldo del Convenio 634 del 2018 por valor de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE.

Total Recursos Convenio 634-2018

1.000.000.000

Ejecución a Diciembre 2018 contratos

973,485,665

Adjudicados
Saldo por ejecutar Convenio 634

26,514,335

Se expide la presente certificación a solicitud de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, a los diez y siete días (17) del mes de Diciembre del 2019

LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA GERENTE

PEDRO E.CHAVES CHAVES

SUBG. ADMINISTRATIVO

YANETH GIL ZAPATA CONTADOR

Se anexa extracto bancario a noviembre 30 del 2019 por valor de \$\frac{1}{2}\$ 195.834.027, de dicho valor la suma de \$ 3.816.359 corresponde a intereses y saldo en proceso de pago.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

PBX: 730 92 30 - Email: <a href="https://documents.new.co">https://documents.new.co</a> - Sitio Web: <a href="https://www.hmgy.gov.co">www.hmgy.gov.co</a>
Sede Administrativa: Calle 13 No 9-85 - Sede asistencial: Calle 13 No 10-48

Soacha - Cundinamarca